



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, primero (01) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO : 851623184001-**2019-00196-00**
DEMANDANTE : ANGIE PATRICIA LEGUIZAMÓN SUÁREZ
DEMANDADO : JOSÉ ADOLFO LEGUIZAMÓN PEÑA

Como quiera que ya está acreditada la entrega del citatorio que trata el artículo 291 del CGP al señor JOSÉ ADOLFO LEGUIZAMÓN PEÑA (6 de octubre de 2021), se ordena a la parte demandante realizar la notificación por aviso del demandado, de acuerdo con las exigencias del artículo 292 ibidem. Para el efecto deberá reclamar a secretaría el aviso correspondiente.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 55.
Publicado el día 2 de diciembre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5291b2bd4346b61e033e9067498a3021004ac89d46b88d757c577a381b1d2c**

Documento generado en 01/12/2021 04:06:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>